



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-PC-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	24 de enero de 2022
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO</b>			
Denuncia y reporte ciudadano			
Salvaguardar la Integridad Física de las Personas			
<b>II. MODALIDAD</b>			
Presencial			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil San Felipe, Gto. Artículo S. 33 Fracc. VI, XXI, 54 Fracc. IV, 55 Fracc. I, III, Y 56			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>			
Toda persona que lo solicite y que este en riesgo su integridad física y bienes materiales., se atenderá reporte de (baldíos, ríos, presas, predios, caminos carreteras, estructuras., identificando el riesgo , posterior se canaliza al área correspondiente			
MATERIAS REGULADAS	n/a		
SECTORES REGULADOS	n/a		
SUJETOS REGULADOS	n/a		
<b>PASOS</b>			
1.- si el reporte es mediante solicitud, su contenido es: domicilio donde se realizara la visita , generales del solicitante, mencionar motivo y situación que presenta. 2.- una vez hecha la visita , e identificando el riesgo se emite un resultado de inspección o acta circunstanciada.			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
mediante de una llamada telefónica, radio o mediante solicitud			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>			
mediante de una llamada telefónica, radio o mediante solicitud con formato libre.			

VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
n/a	n/a

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

Se inspecciona el lugar e identificar el riesgo

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO		
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
JUAN CARLOS BANDA JUAREZ	428 6852424	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
	AFIRMATIVA FICTA		NEGATIVA FICTA	
Entre 2 y 3 días, o de inmediata según la situación		X		X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN	

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO	ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO
n/a	n/a

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

n/a

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

se inspecciona el lugar se identifica el riesgo con la finalidad de Salvaguardar la Integridad Física de las Personas.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Protección civil
ÁREA O DEPARTAMENTO	Área Técnica
DOMICILIO (S)	Calle Manuel Flores No.400

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS	
DOMICILIO (S)	Calle Manuel Flores No.400
TELÉFONO (S)	428 685 2424

CORREO ELECTRÓNICO (S) [pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx](mailto:pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx)

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Contraloría Municipal

428 685 1011  
ext 267

[contraloria@sanfelipe.gob.mx](mailto:contraloria@sanfelipe.gob.mx)

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Resultado de inspección y Acta circunstanciada

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR



Juan Carlos Banda Juárez  
Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil